



Pliego de Prescripciones Técnicas CoMext (PPT)

- **EXPEDIENTE CoMext:** SAP 2026/CTR/0900693 - 2026Qdn00333
- **Contrato menor de servicios** de asistencia técnica para el análisis y propuesta de mejora de las condiciones museográficas y arquitectónicas que afectan a la conservación de las colecciones de imaginería de los cuatro museos del departamento de Misiones, para la OCE Paraguay, en el marco de la concesión de ayuda en especie Exp. 2026/SPE/40000167 a la Secretaría Nacional de Cultura
- **Unidad promotora:** OCE Paraguay

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Contratación de servicios de asistencia técnica para el análisis y propuesta de mejora de las condiciones museográficas y arquitectónicas que afectan a la conservación de las colecciones de imaginería de los cuatro museos del departamento de Misiones, para la OCE Paraguay, en el marco de la concesión de ayuda en especie Exp. 2026/SPE/400167 a la Secretaría Nacional de Cultura.

2. **PRESTACIONES POR REALIZAR POR EL CONTRATISTA (ref. art.126 LCSP):** El Patrimonio cultural tangible de la provincia de Misiones, en el Paraguay, conservado en cuatro poblaciones herederas de las misiones jesuitas, precisa de actuaciones de conservación preventiva que no pueden ser realizadas en la región por falta de profesionales capacitados técnicamente en el análisis de la museografía y la arquitectura en relación a las condiciones que afectan a las colecciones expuestas. Las prestaciones por realizar para el logro del objeto del contrato incluyen las siguientes actividades:

- Analizar las condiciones museográficas de los museos incluidos en el proyecto, con un listado de las mejoras pertinentes relativas a las condiciones que afectan a la conservación de las colecciones, ordenado por prioridad, inversión y factibilidad.
- Analizar las condiciones arquitectónicas de los museos incluidos en el proyecto, con un listado de las mejoras pertinentes relativas a las condiciones que afectan a la conservación de las colecciones, ordenado por prioridad e inversión.
- Ejecutar las mejoras museográficas y arquitectónicas posibles en el marco del presupuesto aproximado asignado para cada museo:

Santa Rosa	1.000 €
San Ignacio	1.000 €
Santiago	1.500 €
Santa María	1.500 €

2.1 La **duración estimada** del contrato se establece como máximo hasta el **15 de diciembre de 2026**.

3. **CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los productos esperados al término de la asistencia técnica serán los siguientes:
 - Producto 1: Plan de trabajo
 - Producto 2: Documento de análisis de las condiciones museográficas de los museos incluidos en el proyecto, con un listado de las mejoras pertinentes relativas a las condiciones que afectan a la conservación de las colecciones, ordenado por prioridad e inversión.



- Producto 3: Documento de análisis de las condiciones arquitectónicas de los museos incluidos en el proyecto, con un listado de las mejoras pertinentes relativas a las condiciones que afecten a la conservación de las colecciones, ordenado por prioridad e inversión.
- Producto 4: Informe de la ejecución de las mejoras museográficas y arquitectónicas realizadas en el marco del presupuesto asignado para cada museo, así como las propuestas para el corto y mediano plazo.

3.1. Medios a adscribir al contrato.

3.1.1. Medios personales: Se requerirá, como mínimo, que el contratista disponga de un equipo de profesionales con los siguientes perfiles comprobables:

- Un profesional titulado en restauración de bienes culturales o con formación especializada en un área compatible con el objetivo del proyecto. Experiencia de al menos 2 años en conservación y restauración del patrimonio de la región o con características similares.
- Un profesional titulado en museografía, con experiencia en patrimonio de la región o de similares características.
- Un profesional titulado en arquitectura, con experiencia en patrimonio.

3.1.2. Medios materiales: El contratista adjudicado deberá asumir los gastos de seguros, herramientas ofimáticas, material de oficina, gastos de movilidad para los desplazamientos hasta las ciudades del ámbito geográfico del proyecto, así como la tramitación de visados y otras cargas sociales en el caso que fuera necesario. Así como capacidad de contratación de los profesionales necesarios para ejecutar las mejoras en la museografía o los edificios de acuerdo con las propuestas, la disponibilidad de presupuesto y la aceptación de la Secretaría Nacional de Cultura.

3.2. Lugar de entrega de los productos: Se establece como lugar de entrega de los productos en formato físico y y/o electrónico en la Oficina de Cooperación Española en Paraguay, cito en Avda. Venezuela 141 casi Mcal. López, Asunción, Paraguay, correo electrónico: oce.paraguay@aecid.es

4. PRESUPUESTO Y PAGOS

El presupuesto máximo será de 14.990,00 euros. La OCE cuenta con tarjeta de exoneración fiscal. Si fuese el caso se deberá deducir el Impuesto a la renta de persona física (IRPF) o Impuesto a la renta de no Residentes (IRNR), según legislación española.

Se realizarán varios pagos, según la distribución de más abajo, a la entrega y conformidad de recepción de los productos esperados, el pago se realizará en dólares americanos vía cheque o transferencia bancaria a nombre del Contratista, según el tipo de cambio SAP EUR-USD de los fondos recibidos.



Para hacer efectivo el pago será imprescindible que el Contratista presente la correspondiente factura incluyendo los conceptos a liquidar, con la debida indicación de "Exentos de IVA por Ley 110/92".

Producto	Montos estimados en euros
Producto 1	2.900,00
Producto 2	4.945,00
Producto 3	4.945,00
Producto 4	2.000,00
TOTALES	14.990,00

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La puntuación total máxima que se podrá otorgar será de 100 puntos. Para el cálculo de la puntuación total correspondiente a cada proposición, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, que determinan la proposición con mejor relación calidad-precio:

Criterios de valoración automática u objetiva	Puntos
A. Propuesta económica	50
B. Criterios técnicos de experiencia profesional	20
Criterios de valoración con juicio de valor o subjetiva	Puntos
C. Propuesta técnica	30
TOTALES	100

A. Propuesta económica. Máximo de 50 puntos:

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, exclusivamente, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto. Excluyéndose ofertas desproporcionadamente bajas. Se considerarán desproporcionadas o anormalmente bajas, las propuestas económicas que ofrezcan un precio de adjudicación inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Si sólo existiesen dos ofertas, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta; y si concurriese un único licitador, cuando su oferta sea menor del 25% del presupuesto de licitación del contrato de que se trate.

Fórmula: $P = 50 \times \text{precio oferta más económica} / \text{precio oferta}$ (Regla de proporcionalidad inversa)

Documentación solicitada: Formato Anexo I

B. Criterios técnicos. Máximo de 20 puntos:

Se valorará la experiencia específica del equipo adscrito a la ejecución del contrato y formación académica adicional a lo mínimo solicitado según los siguientes:

- Experiencia en dirección de proyectos de conservación y restauración de patrimonio mueble, hasta un máximo de 10 puntos.
 - o en patrimonio jesuítico-guaraní: 1,5 puntos por proyecto,
 - o en otro patrimonio cultural mueble de características históricas, artísticas o técnicas similares: 1 punto por proyecto.



- Formación académica del equipo técnico, hasta un máximo de 8 puntos.
 - o Título de posgrado en conservación-restauración, museología, museografía, gestión del patrimonio cultural, arquitectura de conservación, rehabilitación patrimonial o disciplinas afines: 2 punto
 - o Por cada curso de especialización de al menos 20 h directamente relacionado con el objeto del contrato: 1 punto
- Producción académica-técnica del equipo, hasta un máximo de 2 puntos.
 - o Por cada artículo/texto científico publicado o informe técnico oficial aprobado relacionados con conservación, restauración o gestión de patrimonio cultural mueble, debidamente acreditado: 0,50 puntos

Documentación solicitada: Formato Anexo II anexando CV y documentación acreditativa de méritos profesionales y académicos: contratos, certificados, etc. Solo serán objeto de valoración las experiencias acreditadas documentalmente.

C. Propuesta técnica. Máximo de 30 puntos:

Se valorará, con hasta 30 puntos, una propuesta técnica con una extensión máxima de 10 páginas (incluidos todos los anexos) y con el siguiente contenido:

- Plan de trabajo, descripción de contingencias posibles y protocolos de actuación para solventar las necesidades y garantizar el objeto del contrato en tiempo y forma
- Metodología de trabajo: se solicita que el oferente explique cómo realizará el trabajo

Sistema de valoración: La puntuación se obtendrá en informe justificado por el responsable del contrato conforme a los siguientes:

- La claridad expositiva, coherencia del planteamiento y adecuación al calendario de ejecución: hasta 10 puntos.
- Metodología de trabajo y soluciones propuestas para garantizar el cumplimiento de los objetivos: hasta 15 puntos.
- Valor añadido aportado respecto de las prestaciones mínimas exigidas: hasta 5 puntos.

Las propuestas técnicas que obtengan una puntuación insuficiente (menor a 15 puntos) serán excluidas de la licitación por insuficiencia técnica al no garantizar adecuadamente la ejecución del objeto del contrato.

Documentación solicitada: Propuesta técnica

Firmado electrónicamente

El Coordinador General de la Cooperación Española en Paraguay
Juan Ignacio Pita Rodríguez

